



Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica

**BORRADOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN
PARA EL CURSO 2020/2021
EN EL ESCENARIO DE “MÁXIMA PRESENCIALIDAD SEGURA”**

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y BIOQUÍMICA

18 de septiembre 2020

Estas recomendaciones estarán en revisión permanente en función de la evolución de la COVID-19, según se vaya modificando la normativa vigente, y siempre siguiendo las órdenes que emitan los órganos de gobierno de la UCLM.

INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO

El presente borrador del plan de actuación hace referencia a las recomendaciones aplicables a la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica para afrontar la docencia durante el curso 2020-2021, recogiendo de manera subsidiaria las medidas de prevención y protección que se han venido considerando mínimamente imprescindibles para retomar la actividad docente en el formato de «máxima presencialidad segura» decretado por el equipo de gobierno de la UCLM. Para su elaboración, se han recogido las recomendaciones del Servicio de Prevención y Medio Ambiente y del Comité de Seguimiento de la Covid-19 de la UCLM, publicadas en la página web de la UCLM, y las recomendaciones del Ministerio de Universidades para adaptar el curso universitario 2020-2021 (texto del 31 de agosto de 2020). Tratándose en ambos casos de meras recomendaciones, el Centro no puede sino ofrecer información del mismo rango, quedando por tanto este documento orientativo en fase borrador hasta que se emita una normativa a la que acogerse.

La docencia se considera que a día de hoy es eminentemente presencial en los dos grados impartidos en la facultad, aunque en algunos cursos concretos tendrá que ser semipresencial aplicando un sistema de rotación de alumnos (clases presenciales + clases en modalidad on-line). La docencia presencial se tendrá que mantener de esta forma siguiendo las instrucciones de la UCLM siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, sin descartar que se tuviera que adaptar la docencia a otros escenarios de manera urgente si las autoridades sanitarias así lo aconsejaran.

El presente Plan de actuación se aplicaría en todas las aulas del campus Fábrica de Armas de Toledo donde tuviera lugar la impartición de clases en cualquiera de los grados o másteres de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- La asistencia a las instalaciones de la universidad por parte del alumnado es siempre voluntaria, y sujeta a su responsabilidad personal.
- No deberían acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido, o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID19.
- Según se indica en las recomendaciones arriba citadas, se debería mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios docentes. Para ello, se nos han informado que todas las aulas de teoría de la Facultad cumplen esta



recomendación, y que tienen un aforo establecido que no debería ser sobrepasado en ningún caso.

- Debería ser obligatorio el uso de mascarilla homologada durante todo el tiempo de permanencia en los espacios docentes.
- La entrada y salida a las aulas se debería hacer de forma ordenada, manteniendo la distancia interpersonal.
- En la medida de lo posible, los estudiantes ocuparán un lugar fijo asignado en el aula. Se podrán establecer distintas rotaciones de los puestos asignados durante el semestre.
- Siguiendo las recomendaciones de Sanidad, es obligatoria la desinfección de manos a la entrada y salida de cada espacio docente con gel hidroalcohólico provisto para tal fin. Los órganos competentes han asegurado que se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas en la entrada de todas las aulas y laboratorios.
- En los tiempos de descanso se ha aconsejado salir al exterior de los edificios, manteniendo siempre puesta la mascarilla y respetando la distancia de seguridad interpersonal.
- Las aulas deberán estar lo más ventiladas posible para reducir el riesgo de contagio (puertas y ventanas abiertas si es posible).

RECOMENDACIONES GENERALES DE ACTUACIÓN EN LABORATORIOS DE PRÁCTICAS

- Debería ser obligatoria la desinfección de manos a la entrada y salida del laboratorio con gel hidroalcohólico provisto para tal fin por Gerencia y por los órganos encargados de la gestión del Campus. Los órganos competentes han asegurado al Centro que se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas en la entrada de todas las aulas y laboratorios.
- Debería ser obligatorio el uso de mascarilla homologada en el laboratorio.
- Es necesario ocupar un puesto fijo dentro del laboratorio, que el profesor establecerá al comienzo de las prácticas y que se mantendrá hasta el fin de las mismas. Se ocuparán sitios de trabajo individual.
- Por su propia seguridad, se recomienda que el alumno desinfecte adecuadamente todo el material que encuentre en su puesto de trabajo al comienzo y al finalizar cada jornada de prácticas. Con este fin, los laboratorios estarán provistos de líquido de desinfección o alcohol 70 %.
- Será necesario minimizar la movilidad de cada alumno dentro del laboratorio.
- El profesor debería encargarse de utilizar y desinfectar los equipos de laboratorio de uso común siguiendo instrucciones del servicio de seguridad y prevención de la UCLM. Si algún alumno tuviera que usar estos equipos, previa autorización del profesor,



debería desinfectar el equipo antes y después de su uso. Para ello los mandos de los equipos de uso común serán forrados con papel film.

- Cada profesor tendría de concretar las normas de seguridad específicas referentes a sus prácticas de laboratorio, si las hubiera, y publicarlas en campus virtual para el conocimiento de sus alumnos.

- A continuación se adjuntan los documentos de consulta y recursos transmitidos por el vicerrectorado de docencia, y que toda la comunidad educativa tiene que asumir, aplicar y tener presente en todo momento en el ámbito normativo que corresponda:

a. [Recomendaciones del 31 de agosto de 2020 del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación ante un caso sospechoso o uno positivo de Covid-19.](#)

b. [Documentación de prevención y salud.](#)

c. [Directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial publicadas por la UCLM para el curso 2019/20.](#)

d. [Planificación de cuestionarios y tareas.](#)

GESTIÓN DE CASOS

La coordinadora COVID del Centro, según acuerdo de la Junta de Facultad del Centro del 15 de septiembre de 2020, es la Prof. Dr. Emma Burgos Ramos, profesora de Virología.

En caso de tener síntomas de COVID-19, el protocolo aplicable de orden superior ya establece que será necesario dejar de asistir a las actividades académicas presenciales y permanecer confinado en el domicilio.

En el ámbito de la facultad es necesario, a efectos de planificación docente, comunicarlo por correo-e al coordinador de curso .

Asimismo, se deberá contactar con la coordinadora COVID del Centro (además de a las autoridades sanitarias correspondientes).

Si se produce el confinamiento de la población de residencia o un confinamiento por contacto con un caso COVID positivo, será necesario comunicarlo al coordinador de curso y a la coordinadora COVID del Centro, a efectos de planificación docente.

El protocolo de gestión de casos positivos confirmados se irá actualizando cuando la UCLM apruebe su protocolo de actuación actualizado ante la alerta sanitaria por COVID-19. Hasta ese momento, se aplicarán las normas superiores vigentes.